

**REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS PARA
XXXVII (37a) ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS MODO VIRTUAL, DEL
FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL “FONCEL”**

CIRCULAR No. 002 DE 2026

COMUNICADO

La Junta Directiva del **FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL “FONCEL”** en su sesión extraordinaria Acta número **932** efectuada en plataforma Teams, a modo virtual, el **11 de febrero de 2026**, reunión convocada por la Junta Directiva, en sesión ordinaria del **28 de enero de 2026**, Acta número **930**; en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y considerando, que es necesario reglamentar el proceso de elección de Delegados a la Asamblea Ordinaria de Delegados, modo virtual, convocada mediante Circular número 001 de 2026, para el día **viernes 06 de marzo de 2026**, en cumplimiento de sus atribuciones legales y estatutarias aprobó por unanimidad:

1. Convocar a los asociados del Fondo de Empleados de Comcel, **FONCEL**, a la Asamblea Ordinaria de Delegados. Convocatoria que ha sido comunicada a los Asociados mediante **Circular 001 de febrero 11 de 2026**.
2. Informar qué verificado por el Comité de Control Social, en reunión extraordinaria del **10 de febrero de 2026**, Acta número **232**, el estado de cuenta de cada uno de los asociados inscritos en el registro social, se encontraron un total de **4.751** asociados, de los cuales **4.706** son asociados hábiles que pueden elegir o ser elegidos como delegados a la Asamblea Ordinaria de 2026 y **45** son asociados inhábiles que, por incumplimiento de sus obligaciones, tienen suspendidos sus derechos estatutarios.
3. Notificados los Asociados Inhábiles se dió plazo para su pago y habilitación hasta las 12:30 PM del día, **11 de febrero de 2026**. Verificado el listado actual de Asociados Hábiles, una vez vencido el plazo, se tiene el siguiente resultado final:

Asociados a corte de fecha convocatoria, Febrero 11 de 2026:	4.751
Asociados Inhábiles:	45
Asociados hábiles para elegir o ser elegidos delegados:	4.706

4. Que de conformidad con el **Artículo 55°** del Estatuto de Foncel, corresponde un **(01)** delegado por cada ochenta **(80)** asociados, es decir que para la Asamblea de Delegados de 2026 aplicando la norma se hace necesaria la elección de **59** asociados como delegados.

Sistema de Elecciones

5. Con el ánimo que exista una mayor participación democrática de los asociados, y que asistan a la Asamblea delegados representantes de todo el país, la Junta Directiva estableció cinco (5) regiones electorales, y determinó que, para resultar elegido delegado, se requiere contar con mínimo del uno (1%) por ciento, del total de votos escrutados para cada zona electoral. (ver Anexo 1).

Inscripción de aspirantes

6. Podrán inscribirse todos los asociados hábiles que quieran ser delegados a la Asamblea Ordinaria, a través de la opción: **“INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A DELEGADOS”** Habilitada en el Link **ASAMBLEA 2026** de la Página web de **FONCEL**. En la inscripción el candidato debe registrar: Nombre completo, documento de identidad, tipo de documento, ciudad de ubicación laboral, nivel de estudios, teléfono celular, correo electrónico corporativo o personal y autorización de consulta a Rama Jurisdiccional, Procuraduría, Contraloría, Centrales de Riesgo y listas restrictivas.
7. Una vez se cierran las inscripciones, el Fondo verificará la información suministrada por los asociados, al tenor de lo contemplado en los **Artículos 63 y 75** del Estatuto de Foncel, a fin de establecer, qué delegados cumplen los requisitos legales, para su eventual elección como miembros de la Junta Directiva o del Comité de Control Social. No obstante, lo anterior, los asociados que se postulan a ser delegados a la Asamblea son responsables de cumplir los requisitos estatutarios establecidos para su elección y registro, los cuales declara conocer al momento de su postulación, dado que fueron enunciados en la **Circular 001 de 2026**, de Convocatoria a la Asamblea.
8. Las fechas para la inscripción de aspirantes a ser elegidos delegados, están comprendidas entre las **8:00 AM del jueves 12 de febrero y las 5:00 PM del miércoles 18 de febrero de 2026**.

Proceso de elecciones

9. Foncel informará el jueves **19 de febrero de 2026** a todos los asociados, el listado de aspirantes inscritos, por región electoral.
10. Las votaciones serán realizadas a través de la opción: **“VOTACIONES”** Habilitada en el Link **ASAMBLEA 2026** en la página WEB de FONCEL, www.foncel.co

Las fechas para las votaciones están comprendidas entre las **8:00 AM del jueves 19 de febrero y las 12:00 PM del jueves 26 de febrero de 2026**.

Serán elegidos quienes obtengan el mayor número de votos. En caso de empate entre dos o más candidatos, la Comisión de Escrutinios verificará la fecha y hora de inscripción, y queda elegido quien se haya inscrito primero.

Estimulo por Participación

11. Con el objeto de incentivar la participación democrática de todos los asociados en el proceso de votación y elección de Delegados a la XXXVII (37ª) Asamblea, se efectuará sorteo de los siguientes premios:
- a) Un sorteo diario, mediante la plataforma App sorteos, a las 5:00 PM, de dos (2) incentivos por Doscientos mil pesos (\$200.000) M/Cte., cada uno. Entre todos los asociados que a esa fecha y hora hayan ejercido su derecho al voto, para elección de delegados. Es decir, que quienes votan desde el primer día, tiene opción de participar todos los días de sufragio. Estos incentivos serán consignados a los asociados hábiles, en la cuenta bancaria que tengan registrada en Foncel.
 - b) Los nombres de los asociados ganadores serán publicados el **jueves 26 de febrero de 2026**, y los incentivos serán consignados el **viernes 27 de febrero de 2026**.

Comisión de Escrutinios

12. Para garantizar la transparencia de las elecciones se crea la Comisión de Escrutinios integrada por:
- Un delegado de la Junta Directiva
 - Un delegado del Comité de Control Social
 - Un delegado de la Revisoría Fiscal
 - El Coordinador de Tics de Foncel
 - El Gerente de Foncel

La Comisión de Escrutinios realizará el conteo y verificación de votos, el **jueves 26 de febrero de 2026 a las 12:30 PM**, en reunión modo virtual, elaborará el acta de escrutinios detallando resultados de cada región electoral y emitirá un informe final de los asociados que resulten elegidos delegados para la Asamblea

Publicación de Resultados

13. El jueves **26 de febrero de 2026** serán informados los asociados acerca de los resultados de la elección. La Gerencia comunicará por escrito a cada asociado elegido delegado acerca de este resultado y de su designación. De conformidad con las políticas internas de la Compañía, cada delegado deberá tramitar ante su superior inmediato el permiso para asistir a modo virtual a la Asamblea, y confirmar su asistencia a más tardar el miércoles **04 de marzo de 2026**, a efectos de programar logística de conectividad y plataforma de elecciones.

En ningún caso quien resulte elegido como delegado, podrá nombrar un tercero que lo represente, por cuanto esta designación es personal e intransferible.

Proposiciones y Recomendaciones

14. Los delegados deberán recibir las propuestas de sus asociados electores y las registrarán en el buzón asignado en la página WEB de Foncel, entre **las 8:00 AM del viernes 27 de febrero y las 12:00 PM del martes 03 de marzo de 2026**. La Gerencia realizará un estudio clasificatorio de propuestas, recomendaciones y sugerencias, evaluando su factibilidad, y presentará informe resumen ante la Asamblea.

Publíquese, notifíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a **once (11) días del mes de febrero de 2026** en sesión extraordinaria de Junta Directiva Acta número **932**

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA LILIANA GIRALDO CARVAJAL

Presidenta Junta Directiva

ORIGINAL FIRMADO

LADY JAZMÍN TORRES RAMÍREZ

Secretaria Junta Directiva

ORIGINAL FIRMADO

YIMY ALBERTO SEGURA KAPLER

Gerente y Representante Legal